

N° 203/SEC/20

Valparaíso, 3 de junio de 2020.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, y modifica normas legales que indica, correspondiente al Boletín N° 12.027-07.

Hago presente a Vuestra Excelencia que dicha proposición, en lo referente a las normas que se indican, fue aprobada del modo que sigue:

- La segunda oración del inciso cuarto del artículo 4; los artículos 9, 10, 11 y 12; el inciso tercero del artículo 24, y la segunda oración de la letra c) del inciso segundo del artículo 30 propuesto por el número 22 del artículo 59, con el voto favorable de 31 senadores, de un total de 43 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

- El inciso sexto del artículo 31, y los artículos 33, y 33 bis, con el voto favorable de 31 senadores, de un total de 43 en ejercicio, dándose

cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 15.571, de 2 de junio 2020.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado